

Memorando Nro. STCTEA-DPIA-2022-0115-M

Puyo, 06 de marzo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jorge Washington Paguay Quishpe
Secretario Técnico de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

ASUNTO: Solicitud de aprobación y legalización de la propuesta de metodología de rendición de cuentas 2021

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y a la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2021 mediante la cual se establece los procedimientos, cronograma y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública, se ha elaborado la Propuesta de Metodología de Rendición de Cuentas 2021, la cual se puso a consideración de los integrantes del Equipo del Proceso de Rendición de Cuentas mediante el memorando STCTEA-DPIA-2022-0108-M de 05 de marzo de 2022, una vez que se ha recibido los aportes y observaciones los cuales fueron incorporados al mencionado documento, se remite a su Autoridad la propuesta de Metodología de Rendición de Cuentas 2021, para su revisión y legalización, a fin de continuar con el proceso respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Lily Elaine Moreno Carranza
**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y ARTICULACIÓN DE LA CTEA -
RESPONSABLE DE UPGE ENCARGADA**

Anexos:
- metodologiã_rc_2021rv1-signed-signed-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:
Sra. Ing. Deysy Jeannette Ortíz Durán
Directora de Inversión Pública de la CTEA

Srta. Mgs. Gabriela Tatiana Luzuriaga Rosado
Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Oscar Wilmer Chavez Pualacin
Director de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Sr. Econ. Mario Orlando Castro Soria
Director de Seguimiento y Evaluación Integral de la CTEA

mm



Firmado electrónicamente por:
**LILY ELAINE
MORENO
CARRANZA**

METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO FISCAL 2021

Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Fecha de elaboración: 4 de marzo de 2022

Tabla de contenido

METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2021.....	3 -
1. INTRODUCCIÓN	3 -
2. OBJETIVO.....	3 -
2.1 OBJETIVO GENERAL	3 -
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4 -
3. METODOLOGÍA	4 -
3.1 FASE 0. ORGANIZACIÓN INTERNA INSTITUCIONAL.....	4 -
3.2 FASE 1: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5 -
3.3 FASE 2: PRESENTACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	6 -
3.4 FASE 3: ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	8 -
3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES.....	9 -
4 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	11 -
ANEXO 1. FICHA PARA RECOLECCIÓN MEDIANTE LA WEB – FORMULARIO DE APORTES CIUDADANOS PARA COLOCAR EN WWW.SECRETARIADELAMAZONIA.GOB.EC.....	12 -

METODOLOGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO FISCAL 2021

1. INTRODUCCIÓN

A partir de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

La rendición de cuentas es un proceso metódico, deliberado, participativo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos; este ejercicio transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos, según lo establecido en el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCS).

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) expide la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, que establece los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas, que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública. Esta resolución se convierte en un mecanismo obligatorio que busca transparentar la administración institucional y promover la participación de la sociedad civil.

Con fecha 21 de mayo del 2018, se publicó el Registro Oficial Nro. 245 la “Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica” (LOPICTEA), mediante el Art. 16 que señala la creación de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica como, entidad de derecho público, con personería jurídica, patrimonio y recursos económico-propios, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Es responsable de elaborar y dar seguimiento a la Planificación Integral de la Amazonía y la administración del Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Dentro de este contexto, se plantea la presente metodología que ha sido desarrollada con la finalidad de detallar los procedimientos, cronogramas, contenidos y herramientas utilizadas para la organización, elaboración y consolidación de la información para el Informe de rendición de cuentas ejercicio fiscal 2021, su deliberación y entrega al CPCCS, de conformidad con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva, UDAF y EOD.

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Planificar el proceso de rendición de cuentas de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a fin de transparentar la gestión institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme a las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar las diferentes fases del proceso de Rendición de Cuentas del período 2021, en base a la resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Presentar a la ciudadanía información concreta de los logros y resultados obtenidos durante el periodo fiscal 2021, que permita a la ciudadanía evaluar la gestión institucional.

3. METODOLOGÍA

La Rendición de Cuentas es un proceso sistemático; para lo cual, se debe seguir la metodología establecida en la “**Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva**”, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

Fase 0. Organización interna institucional

Fase 1. Elaboración del Informe de rendición de cuentas

Fase 2. Deliberación sobre el Informe presentado por la autoridad a la ciudadanía

Fase 3. Entrega del Informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

3.1 Fase 0. Organización interna institucional

Conformación de Comité Técnico del proceso de Rendición de Cuentas

La máxima autoridad, o su delegado designará la Conformación del Equipo del Proceso de Rendición de cuentas y el Responsable del mismo.

Ejecutado mediante Memorando Nro. STCTEA-STCTEA-2022-0161-M, con fecha 3 de marzo de 2022.

El Equipo del Proceso de rendición de cuentas 2021, estará conformado por las direcciones o unidades de la entidad, quienes serán los responsables de facilitar la información para el proceso de rendición de cuentas de la entidad,

Para el presente proceso 2021, los integrantes serán:

Arq. Lily Moreno, Directora de Planificación Integral y Articulación de la CTEA (Responsable)

Mgs. Gabriela Luzuriaga, Directora Administrativa Financiera

Ing. Deysy Ortiz. Directora de Inversión Pública

Eco.. Mario Castro, Director de Seguimiento y Evaluación

Ing. Oscar Chávez, Director de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Las direcciones de Planificación y Financiero podrán designar a los servidores públicos de la unidad de Comunicación y de Talento Humano para la realización de este proceso ya que estas unidades se encuentran bajo su cargo.

Incorporándose al equipo un servidor o servidora del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial, quien será el responsable del registro del Formulario de Informe en el sistema informático del CPCCS.

Diseño de la Metodología

La Dirección de Planificación Integral y Articulación y la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, presentará, la propuesta de la Metodología hasta el día 5 de marzo de 2022, al Comité Técnico de Rendición de Cuentas para su respectiva revisión y aportes hasta el 6 de marzo de 2022, para posterior consideración, validación y aprobación por la máxima Autoridad hasta el 7 de marzo de 2022.

Conforme designación se ratifica al Tlgo. Luis Bermeo, funcionario de la Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial como Responsable para el registro del Formulario del Informe en el sistema informático del CPCCS, se procederá a solicitar el registro de la institución desde el 7 hasta el 9 de marzo de 2022.

Se deberá crear por parte del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial juntamente con el área de Comunicación Social, un link "rendición de cuentas 2021" en la página Web Institucional, quienes serán los encargados de publicar en la página web Institucional:

- Los miembros del comité técnico de rendición de cuentas ;
- Organizador del Proceso o responsable;
- Y los instrumentos que se generen durante el proceso.

El área de Comunicación Social realizará los productos comunicacionales pertinentes, boletín, invitación, convocatoria, diseños de publicaciones, videos, etc.

3.2 Fase 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas

Levantamiento de información

La Dirección de Planificación Integral y Articulación, y la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, elaborará un formato de contenido para el informe preliminar de rendición de cuentas 2021, hasta el 5 de marzo de 2021, el cual será emitido a las direcciones y unidades departamentales, que entre sus contenidos mínimos contendrá lo siguiente:

- POA / PAPP
- Programas, proyectos.
- Presupuesto Institucional
- Contratación Pública
- Cumplimiento de obligaciones
- Adquisición y enajenación de bienes
- Cumplimiento de indicadores y metas, resultados alcanzados
- Logros relevantes de la gestión institucional

Cada área será responsable de la veracidad de la información contenida en las matrices del formulario de rendición de cuentas e informes, las cuales deberán ser remitidas con un informe ejecutivo con las respectivas firmas de responsabilidad hasta el 09 de marzo de 2022.

Redacción del Informe de rendición de cuentas

La Dirección de Planificación Integral y Articulación, y la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, receptorá, consolidará y redactará el Informe Preliminar hasta el 12 de marzo de 2022; posteriormente se presentará al Comité Técnico de Rendición de Cuentas para su respectiva revisión y aportes hasta el 12 de marzo de 2022, para posterior consideración, validación y aprobación de la Máxima Autoridad hasta el 13 de marzo de 2022.

El área de Comunicación Social receptorá el Informe Preliminar y elaborará la presentación de Rendición de Cuentas para socializar y validar ante el Comité Técnico de Rendición de Cuentas hasta el 15 de marzo de 2022 y presentará a Máxima Autoridad para su respectiva aprobación hasta el 16 de marzo de 2022.

Aprobación del Informe de rendición de cuentas

La metodología, informe preliminar y la presentación de Rendición de Cuentas será aprobado por la Máxima Autoridad de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

3.3 Fase 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas

Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios

El área de Comunicación Social publicará a través de la página web y diversos medios institucionales el Informe Preliminar con la finalidad de difundir y recabar los aportes de la ciudadanía, esta se realizará desde el 17 hasta el día 24 de marzo de 2022 (lapso de 8 días).

Para garantizar que la información llegue a la ciudadanía el área de Comunicación Social, utilizarán medios de comunicación como:

Portal web institucional
Redes Sociales
Espacios en medios de comunicación estatales

La unidad de Comunicación Social, será la responsable del monitoreo de la difusión, y respaldar el tiempo de publicación con los justificativos correspondientes que serán adjuntados al informe final de rendición de cuentas.

Planificación del evento: Deliberación Pública

El área de Comunicación Social coordinará y preparará la agenda y la logística del evento : Deliberación Pública, hasta el 15 de marzo de 2022, basándose en la guía especializada de Rendición de Cuentas del CPCCS y conforme a las directrices del COE Nacional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones mínimas:

Convocatoria

La convocatoria a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2021, se realizará a través de redes sociales institucionales disponibles, así como se publicará en la página web www.secretariadelamazonia.gob.ec.

Dicha convocatoria se realizará a:

- Ciudadanía en general.
- Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Nacionalidades Indígenas.
- Autoridades locales.
- Representantes de la Función de Transparencia y Control Social.
- Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados- GAD.
- Medios de comunicación.
- Funcionarios de la Secretaría Técnica de la CTEA.

Medios de comunicación para la convocatoria:

- Portal web institucional.
- Redes Sociales.
- Por escrito (oficio mediante quipux – correo electrónico).
- Espacios en medios de comunicación estatales.

Deliberación pública/ evento de rendición de cuentas

El responsable de la audiencia de Rendición de Cuentas será la Máxima Autoridad de la entidad.

De conformidad a lo que establezca la máxima autoridad, la presentación a la ciudadanía del Informe de Rendición de Cuentas 2021, será el viernes 25 de marzo de 2022.

El proceso tendrá una duración estimada de 1 a 2 horas, en jornada en vivo y de manera permanente la transmisión por Facebook live, mediante 14 días como publicación fija.

Estará bajo la responsabilidad de la Dirección de Planificación Integral y Articulación y Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, con apoyo de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral y de la Unidad de Comunicación Social, que tendrá la función de dirigir la presentación; y receptor los logros, limitaciones, propuestas y preguntas de la ciudadanía.

Metodología para la deliberación

- Luego de presentado el informe por la Máxima Autoridad, se establecerá un espacio para respuestas a las observaciones o aportes ciudadanos recopilados en la difusión preliminar del informe; con el objetivo de consolidar puntos de vista con respecto a la información presentada.
- Se recogerán los aportes ciudadanos y se darán atención a los mismos.
- Se asumirán compromisos con la ciudadanía.

Equipo responsable en el momento de la deliberación

- Sistematizador/a – Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia.
- Apoyo metodológico – Dirección PIA-Unidad de Planificación y Gestión Estratégica.
- Apoyo logístico- Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Del Sistematizador/a

La persona que cumpla las funciones de sistematizador/a, será un Técnico de la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia, para la recopilación y elaboración del informe del evento de deliberación pública.

Recogerá las principales ideas que se aborden y discutan en relación con el informe de Rendición de Cuentas presentado en la audiencia pública pertinente

Organizar la información recogida en un documento preliminar, haciendo un registro de todas las opiniones, comentarios o quejas presentadas.

Resumir en un documento los acuerdos a los que se llegó en el ejercicio de Rendición de Cuentas.

Al finalizar el proceso, la Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral, recabará y validará los aportes ciudadanos para remitir a la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, para incorporar dicha información en el Informe Definitivo, el documento debe presentarse con firmas de responsabilidad.

Apoyo Metodológico.

La Dirección PIA-Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, será la responsable de la estructuración de los insumos del informe final.

Monitorear el desarrollo del trabajo y brindar soporte en el caso de ser necesario.

Asegurarse de que el sistematizador cumpla sus funciones.

Apoyo Logístico

Las actividades logísticas para la rendición de cuentas se concentran en el registro de participantes y comentarios en la transmisión en Facebook live, así como la identificación clara de las organizaciones de la sociedad civil a la que pertenecen.

Incorporación de aportes ciudadanos en el Informe de rendición de cuentas

La Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral, recabará y validará los aportes ciudadanos para remitir a la Dirección PIA- Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, para incorporar dicha información en el Informe Definitivo, el cual deberá ser publicado en la página web institucional por un servidor o servidora del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial

3.4 Fase 3: Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Conforme Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en su artículo 11, establece que las instituciones del nivel nacional Unidad de Administración Financiera (UDAF) y sus Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de las cinco funciones del estado: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social, Las instituciones de Educación Superior, Otra institucionalidad del Estado y los medios de comunicación social, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas conforme las fases descritas. Siendo la fase 3 en el mes de abril del año siguiente al periodo fiscal del cual rinde cuentas.

Para lo cual se entregará el Informe de Rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social , mediante el registro y presentación a través del Sistema

Informático del CPCCS, por parte del servidor o servidora del área de Gestión de la Información y Estadística Territorial designado responsable de la inscripción y registro de la información del informe final de rendición de cuentas 2021, de la entidad.

Una vez que se cuente con el informe finalizado, con código QR, impreso y el correo de verificación la Dirección PIA-Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, a través de la Secretaría Técnica oficializara mediante oficio al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la finalización del proceso.

3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

FASE	DESCRIPCIÓN	FECHA LIMITE	RESPONSABLE
FASE 0	Conformación del Equipo del Proceso de Rendición de Cuentas y designación del Responsable del mismo.	03-03-2022	Secretaría Técnica
	Inducción sobre metodología de Rendición de Cuentas, conforme Resolución No. CPCCS-PLA-SG-069-2021-476	04-03-2022	Dirección PIA-Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
	Diseñar y aprobar la metodología del proceso de rendición de cuentas.	04-03-2022 al 07-03-2022	Dirección PIA-Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Comité Técnico Secretaría Técnica
	Solicitud de información para la elaboración del informe preliminar	05-03-2022	Dirección PIA-Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
	Designación o Ratificación de funcionario responsable para inscripción y registro de informe en sistema informático de CPCCS	07-03-2022 al 09-03-2022	Dirección PIA-Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Secretaría Técnica.
	Crear el link "rendición de cuentas 2021" en la página Web Institucional.	07-03-2022	Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
Fase 1	Llenar el formulario de Informe de Rendición de Cuentas y redactar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.	08-03-2022 al 28-03-2022	Dirección PIA Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Comité Técnico
	Consolidación y redacción el Informe Preliminar de rendición de cuentas 2021	10-03-2022	Dirección PIA-Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

	Revisar y avalar el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas.	11-03-2022 al 13-03-2022	Dirección PIA -Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Comité Técnico Secretaría Técnica
	Elaboración y aprobación de la presentación en Power point del informe de rendición de cuentas 2021.	15-03-2022 al 16-03-2022	Dirección PIA -Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Comunicación Social Secretaría Técnica
Fase 2	Difundir el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas a través de distintos medios y receptor los aportes ciudadanos.	17-03-2022- al 24-03-2022	Dirección PIA -Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Comunicación Social Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
	Planificación del evento Convocatoria pública al evento. Coordinar logística de evento.	10-03-2022 al 15-03-2022	Dirección PIA -Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Comunicación Social Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia
	Deliberación publica	25-03-2022	Secretaría Técnica Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Comunicación Social Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
	Incorporar los aportes ciudadanos en el Informe de Rendición de Cuentas.	26-03-2022 al 27-03-2022	Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral para la Amazonia Unidad de Planificación y Gestión Estratégica. Dirección de Planificación Integral y Articulación de la CTEA Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial
Fase 3	Inscripción y registro de la información del informe final de rendición de cuentas 2021, de la entidad, en el sistema virtual del CPCCS.	07-03-2022 al 30-03-2022	Dirección de Gestión de la Información y Estadística Territorial

	Oficialización del cumplimiento del proceso	01-04-2022 al 04-04-2022	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica Secretaría Técnica
--	---	-----------------------------	--

4 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:



Ing. María Elena Martínez López
Técnica de Planificación
Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Revisado por:



Arq. Lily Elaine Moreno Carranza
Directora de Planificación Integral y Articulación de la CTEA-Responsable de la Unidad de
Planificación y Gestión Estratégica, Encargada



Mgs. Gabriela Tatiana Lururiaga Rosado
Directora Administrativa Financiera



Ing. Deysy Jeannette Ortiz Durán
Directora de Inversión Pública de la CTEA



Eco. Mario Orlando Castro Soria
Director de Seguimiento y Evaluación Integral de la CTEA



Firmado electrónicamente por:
OSCAR WILMER
CHAVEZ
PUALACIN

Ing. Oscar Wilmer Chávez Pualacín
Director de Gestión de la Información y Estadística Territorial

Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
JORGE WASHINGTON
PAGUAY QUISHPE

Ing. Jorge Washington Paguay Quishpe
Secretario Técnico de la CTEA

Anexo 1. Ficha para recolección mediante la web – Formulario de aportes ciudadanos para colocar en www.secretariadelamazonia.gob.ec.

SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL 2021	
Apellidos y Nombres:	
Cédula:	
Organización/Sector:	
LOGROS:	
LIMITACIONES:	

PROPUESTA:
PREGUNTA: